



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"peluquería"

SANTA CRUZ, 11 Mayo del 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 85 de fecha 11 Mayo del 2018, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 1361/

APRUEBESE Patente Comercial "PELUQUERIA", a nombre de **MARICEL VIDAL LOPEZ, RUT: 12.414.950-9**, con domicilio Rafael Casanova N° 480, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría